



# Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002  
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

**CONTRATO N°:** 12 de 2023

**CLASE DE CONTRATO:** COMPRAVENTA

**CONTRATISTA:** MOV SOLUCIONES S.A.S.  
**NIT:** 901,623,760

**OBJETO:** ADQUISICION DE 30 CAJAS DE RESMAS DE PAPEL PARA ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR

**VALOR EN PESOS:** \$6,961,500  
**VALOR EN LETRAS:** Seis millones novecientos sesenta y un mil quinientos Pesos

**PLAZO:** 20 días

**FECHA DE INICIO:** 10 de noviembre de 2023

**FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de noviembre de 2023

**ADICIÓN:** \$0

**PRÓRROGA:** 0 días

En el Municipio de Medellín, se reunieron El, Rector(a) de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, que es la parte CONTRATANTE; y El CONTRATISTA, con el fin de liquidar el contrato de la referencia, previa las siguientes:

### CONSIDERACIONES

a. El día 10 de noviembre de 2023, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BENJAMIN HERRERA celebró el contrato N° 12 de 2023 con MOV SOLUCIONES S.A.S. NIT 901623760 cuyo objeto es: ADQUISICION DE 30 CAJAS DE RESMAS DE PAPEL PARA ATENDER LAS NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y ACADEMICAS AL FINALIZAR EL AÑO ESCOLAR estableciendo como valor del contrato la suma de Seis millones novecientos sesenta y un mil quinientos Pesos y como tiempo de ejecución contractual 20 días contados a partir de la firma del mismo.

b. Por decisión bilateral se decide dar por terminado el contrato N° 12 de 2023

c. A continuación se relaciona cuadro de ejecución presupuestal del contrato N° 12 de 2023 discriminando los pagos, así:

Valor Inicial contrato		\$6,961,500
Mas Adiciones		\$0
Valor Total contrato		\$6,961,500
	PAGO 1	\$6,961,500
Valor Total ejecutado y Pagado		\$6,961,500



# Institución Educativa Benjamín Herrera

Aprobación de estudios Res.16309 del 27 de Nov. de 2002  
NIT 811.039.014-4 DANE 105001002071

Saldo a favor del contratista	\$0
-------------------------------	-----

Observaciones:

\* El saldo a favor del contratista se cancelara previa suscripción del presente documento y presentación de la cuenta de cobro correspondiente conforme a los requisitos señalados en el contrato.

d. El objeto del contrato No. 12 de 2023 se ha cumplido a cabalidad y se ha obtenido el fin buscado, se prestó por parte del Contratista los servicios objetos del contrato, los cuales se recibieron a satisfacción por parte de la supervisión del Contrato.

e. Que el contratista se encuentra a paz y salvo por concepto de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión los cuales deben hacerse sobre el 40% del valor del contrato, dispuestos legalmente en el decreto 1703 de 2002, Si llegase hacer el caso. En todo caso el contratista se compromete a entregar las planillas de seguridad social pagadas hasta la fecha de liquidación del contrato.

f. Una vez vencido el plazo del contrato y en atención a las anteriores consideraciones, las partes:

## ACUERDAN:

### PRIMERO:

Liquidar de mutuo acuerdo el contrato No. 12 de 2023 en los términos antes enunciados.

### SEGUNDO:

La CONTRATANTE, de acuerdo a lo manifestado por la supervisión, declara recibido el servicio en las condiciones y tiempo estipulado en el contrato.

### TERCERO:

EL CONTRATISTA declara así tener cancelados todos los demás pagos por concepto de servicios prestados.

Para constancia se firma en el Municipio de Medellín, el día: 30 de noviembre de 2023

GIL ALBERTO GIRALDO JIMENEZ  
Rector(a)

ERIKA JOHANA ACEVEDO RAMIREZ  
CC. 1,128,452,616  
Representante Legal  
MOV SOLUCIONES S.A.S.  
NIT 901,623,760  
Contratista